

# Tribunal Ambiental admite reclamación contra la aprobación del proyecto Alba

**MEJILLONES.** La iniciativa eliminará el uso de carbón de la Central Termoeléctrica Angamos de AES Andes, que “no comenta causas o procesos que están en trámite”.

El Primer Tribunal Ambiental admitió a trámite la reclamación presentada por vecinos y el Sindicato de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Mejillones en contra del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) por la aprobación del proyecto Alba de Aes Andes, empresa que “no comenta causas o procesos que están en trámite”.

Los reclamantes argumentan que el SEA no abordó correctamente sus observaciones ciudadanas presentadas durante la evaluación ambiental del proyecto, que busca eliminar el uso de carbón de la Central Termoeléctrica Angamos mediante sales solares.

En el escrito presentado, los reclamantes sostienen que se omitió evaluar los impactos

acumulativos que podría generar el proyecto Alba, ya que no se habría considerado la suma de impactos provocados por la operación histórica de la Central Angamos, como tampoco los de otros proyectos emplazados en la comuna.

Los vecinos afirman, además, que la evaluación del proyecto no se habría hecho cargo de los impactos en la ca-

lidad de aire, debido a que las modelaciones presentadas fueron deficientes. Esto porque el análisis de incertidumbre no habría abordado los factores meteorológicos relevantes; los factores de emisión no serían representativos de las condiciones en que se desarrollaría el proyecto; y porque la evaluación de impactos no consideraría el escenario más



ALBA ELIMINARÁ EL CARBÓN RECONVIERTIENDO LA CENTRAL ANGAMOS.

desfavorable, entre otras.

Por último, vecinos y pescadores de Mejillones, alegan que existirían deficiencias en el Plan de Prevención de Contin-

gencias y Emergencias respecto de eventuales derrames de las sales solares, el que no detallaría medidas para abordar ese tipo de evento.